COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VENMAPET S.A

DIRECCIÒN:

La Compañía de Transporte Pesado VENMAPET S.A se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, el día cinco de Marzo del 2012 y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de la Provincia de El Oro mediante resolución número SC.DIC.M.12.0000108 dada y firmada en la ciudad de Machala, el nueve de Abril del 2012, por el Intendente de Compañías de la Provincia de El Oro. Fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantòn Pasaje, el quince de Mayo del 2012, bajo el número 49. Se anotó en el Repertorio bajo el número 49.

PASAJE, 23 de Mayo del 2012

SEÑOR: HERMAN RAMIRO MALDONADO ORDOÑEZ

La Junta General de accionistas de la Compañía de Transporte Pesado VENMAPET S.A en sesión realizada el día Viernes dieciocho de Mayo del dos mil doce , resolvió designar al señor **HERMAN RAMIRO MALDONADO ORDOÑEZ** como GERENTE de la Compañía por el período estatutario de dos años, en dicho cargo.

Atentamente: **CLEOFE EUSEBIO OCHOA LOPEZ**

PRESIDENTE

Aceptación:

Acepto el cargo de Gerente y como tal representante legal de la Compañía de Transporte Pesado VENMAPET S.A recaído en mi persona, y prometo cumplirlo a cabalidad. Pasaje, dieciocho de Mayo del dos mil doce.

Atentamente : HERMAN RAMIRO MALDONADO ORDOÑEZ

C.I. 070354839-6

GERENTE

CARGO: GERENTE

CÈDULA DE IDENTIDAD: 070354839-6

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: Calle Ochoa Leòn y Luis Larrea esquina.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Dir. Ochoa León entre Bolívar y Arauz

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACIÓN INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente NOMBRAMIENTO, queda inscrito en el REGISTRO MERCANTIL con el # 64 y anotada en el Repertorio bajo el # 102; con fecha de hoy.- Pasaje, a 13 de junio del 2012.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Abg. Diana Preciado Cedillo
REGISTRADORA MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON PASAJE

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON
PASAJE
EL ORO - ECUADOR

Rev. por:

Dalila Sánchez